

Informe del IDPC

Recursos para desarrollar políticas nacionales integradas en materia de estupefacientes fiscalizados en América Latina y el Caribe

Mike Trace

Abril 2010

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) es una red mundial integrada por ONG y redes profesionales especializada en cuestiones relacionadas con el uso y la producción de drogas ilegales. El Consorcio trabaja para fomentar un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas en el ámbito nacional e internacional, y apoya las políticas que se fundan sobre evidencias científicas que efectivamente reducen el daño relacionado a las drogas. La red elabora sus propios informes y documentos de principios, difunde los informes de sus organizaciones miembro sobre cuestiones específicas relacionadas con las drogas, y ofrece servicios de asesoría a los encargados de políticas y funcionarios de todo el mundo.

Todos los gobiernos se enfrentan a desafíos cada vez más complejos al decidir cómo responder a los problemas provocados por los mercados de drogas ilegales y el consumo de estupefacientes en sus territorios. Algunos responsables de la formulación de políticas de todo el mundo han llegado a la conclusión de que los enfoques tradicionales de 'guerra contra las drogas' no han conducido a la erradicación de los mercados ilegales ni a la reducción significativa de los niveles de consumo que se esperaban. Esta realidad supone que los gobiernos deben encontrar estrategias y programas equilibrados e integrados que consigan contener las dimensiones del mercado ilegal y, al mismo tiempo, minimizar los daños asociados a éste, como la delincuencia relacionada con las drogas, los riesgos para la salud pública y el impacto social sobre familias y comunidades. Identificar una buena combinación de estrategias y programas para países concretos, especialmente en un momento de recortes generalizados del gasto público, entraña un gran reto. Sin embargo, los gobiernos deben abordar cuidadosamente este

desafío en los próximos años, ya que las políticas y los programas que brindan mejores resultados (el llamado 'gasto proactivo') han demostrado que reportan un ahorro de gasto público mucho mayor reaccionando a las consecuencias negativas de los mercados y el consumo de drogas, como los problemas de delincuencia y sanidad (conocido como 'gasto reactivo'). Por lo tanto, desarrollar buenas políticas en materia de drogas puede tener impactos a largo plazo sobre las condiciones sociales generales y la productividad económica de los países.

Los encargados de la formulación de políticas pueden sentirse abrumados por el alud de análisis, estudios, opciones normativas y, a menudo, debates polarizados en el campo de las políticas de drogas. También se ven presionados por un público y unos medios que quieren soluciones rápidas y por los políticos de la oposición, deseosos de criticarlos por no alcanzar los objetivos o por ser 'blandos en el tema de las drogas'. Además, las preocupaciones sobre delincuencia e inseguridad ciudadana, más en general, suelen

desembocar en el apoyo popular a los enfoques de ‘mano dura’ ante problemas de drogas y delincuencia. Por suerte, en 2010 se han publicado dos guías de fácil acceso dirigidas específicamente a formuladores de políticas que proporcionan información y asesoramiento sobre cómo adoptar un enfoque estructurado para el desarrollo de una estrategia nacional sobre drogas integral e integrada:

- **Desarrollo de políticas públicas sobre drogas: guía para responsables políticos, técnicos y expertos.** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM). La CICAD fue establecida en 1986 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objetivo de actuar como un foro para el hemisferio occidental encargado de las políticas relacionadas con todos los aspectos del problema de las drogas. Cada Estado miembro designa un alto representante ante la Comisión, que se reúne dos veces al año. La CICAD promueve la cooperación y coordinación regionales entre los Estados miembros de la OEA a través de programas de acción, que dependen de su Secretaría Ejecutiva. La Secretaría de la CARICOM es el principal órgano administrativo de la Comunidad del Caribe y está encabezada por un secretario general que es el jefe ejecutivo de la Comunidad. La misión de la Secretaría consiste en proporcionar un liderazgo y soporte dinámicos, en colaboración con las instituciones y los grupos de la Comunidad, con miras a alcanzar una Comunidad sostenible, viable e internacionalmente competitiva que mejore la calidad de vida de todos sus habitantes. Esta guía fue elaborada conjuntamente por estos dos organismos regionales para dar respuesta a sus Estados miembros, que habían expresado que necesitaban apoyo técnico en este campo. La guía se ha desarrollado con la ayuda de expertos en materia de políticas e

instituciones de estas organizaciones y de otros asesores especializados. Partiendo de la idea de que una buena política de drogas debe abarcar estrategias y acciones claramente planificadas en muchos ámbitos de gobierno –seguridad, justicia, asuntos sociales, sanidad, educación, aplicación de la ley y asuntos exteriores–, la guía se centra en los procesos institucionales que se deberían seguir para garantizar que las políticas y los programas sean integrales y eficaces en términos de costos. Se puede descargar una versión completa de la guía, en inglés, en las páginas web de ambas organizaciones (www.cicad.oas.org o www.caricom.org). También se puede acceder directamente a la guía a través de: http://www.cicad.oas.org/en/pubs/How_to_Develop_a_National_Drug_Policy_CICAD-CARICOM.pdf.

- **Guía sobre políticas de drogas del IDPC.** Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas es una red mundial integrada por organizaciones no gubernamentales (ONG) que se han agrupado en una plataforma común para fomentar políticas de drogas humanas y eficaces. El Consorcio cuenta con 60 organizaciones miembro en todo el mundo y con una red de expertos cuya labor se centra en varios aspectos del desarrollo de programas y políticas de drogas. Muchos de ellos han participado en la elaboración y la revisión de políticas gubernamentales en este campo. Un objetivo del Consorcio es ofrecer a las ONG interesadas un mecanismo para interactuar de forma constructiva con gobiernos nacionales y organismos internacionales sobre cuestiones relacionadas con las políticas de drogas, así como ofrecer un servicio de asesoría y orientación a responsables de la formulación de políticas que están trabajando sobre la revisión y modernización de sus políticas y estrategias. Esta publicación es fruto de una labor

de colaboración en que han participado muchos miembros y asesores del IDPC y reúne pruebas y buenas prácticas de todo el mundo sobre la elaboración y puesta en práctica de políticas y programas de drogas a escala nacional. Al igual que la guía de la CICAD/CARICOM, cubre los principales principios y procesos en que se debería basar el desarrollo de políticas nacionales eficaces, pero también incluye capítulos que ofrecen consejos y recomendaciones sobre áreas normativas concretas, agrupadas en tres grandes secciones: justicia penal, programas sociales y sanitarios, y fortalecimiento de comunidades. La guía completa se puede descargar en la página web del IDPC (www.idpc.net) y está disponible en español (<http://www.idpc.net/es/publications/guia-sobre-politicas-de-drogas-idpc>).

Principios y procesos

Ambas publicaciones hacen un gran hincapié en la importancia de que los gobiernos nacionales den prioridad urgente a la revisión de políticas y adopten un enfoque estructurado e integral ante las diversas opciones de políticas y programas progresistas. Las dos publicaciones respaldan explícitamente una serie de principios para garantizar políticas eficaces:

- **Estructura.** Se debería adoptar un enfoque sistemático para el desarrollo, la puesta en práctica y la revisión de las políticas nacionales sobre drogas, que esté supervisado por una estructura internacional que se encargue de equilibrar las necesidades e intereses de los departamentos y organismos correspondientes. La guía de la CICAD/CARICOM profundiza más sobre los procesos que deberían seguir los responsables de formular políticas en este sentido, describiendo un proceso dividido en cuatro componentes que abarca: 'comunidad' (plena consulta con todos los actores y agentes de cambio implicados en el proceso

con el objetivo de evaluar la naturaleza del problema); 'estrategia' (la articulación clara de una dirección, los objetivos y una serie de actividades); 'presupuesto' (la exposición clara de cómo se van a utilizar los recursos estatales para apoyar la aplicación de la estrategia); y 'evaluación' (el marco para evaluar si los diversos elementos de la estrategia están alcanzando los objetivos que se les asignaron). La guía del IDPC subraya la importancia, teniendo en cuenta que se trata de un área normativa muy sensible políticamente, de marcar objetivos y asegurar una evaluación independiente del impacto de las políticas. Las evaluaciones deberían centrarse en la eficacia de los programas y las políticas para reducir los problemas sociales, sanitarios y de delincuencia relacionados con las drogas, y no en la medición de actividades como los decomisos y los arrestos. Los responsables de la elaboración de políticas se muestran, comprensiblemente, muy cautos a la hora de plantear revisiones que podrían poner sobre la mesa posibles fallos o cuestiones políticas difíciles pero, si deseamos aprender de la experiencia, es fundamental asumir un compromiso para comprender mejor el impacto de la labor desempeñada. Los tiempos, en este sentido, también son importantes: si la revisión se efectúa sobre un período de tiempo demasiado breve será difícil evaluar las tendencias y los impactos, aunque el carácter cambiante de los mercados de drogas y los patrones de consumo significa que los gobiernos no se pueden permitir quedarse enclaustrados con estrategias fijas durante demasiado tiempo.

- **Diversidad.** El hecho de que los gobiernos sigan procesos parecidos para el desarrollo de políticas de drogas no debería conducir en modo alguno a las mismas conclusiones en materia de políticas y programas. El carácter de los problemas a los que se enfrenta cada gobierno, el contexto social, económico y cultural, y las prioridades políticas y sociales de distintas administraciones

variarán según el momento y el lugar. El abanico de políticas y programas apropiado para un determinado país podría no encajar con la situación en otro. Aunque hay cierto grado de responsabilidad compartida y principios comunes en la forma en que todos los países abordan los problemas de drogas, se debería también apoyar a cada gobierno para que encuentre la estrategia y las actividades más adecuadas a sus propias circunstancias. La cooperación internacional no se debería convertir en una ‘camisa de fuerza’ que impide todo atisbo de creatividad, sino debería centrarse en una buena coordinación cooperativa en el campo de la reducción de la oferta y en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los campos de aplicación de la ley y justicia penal, así como de programas sociales y sanitarios, a escala local.

- **Pruebas empíricas.** En un área normativa donde la ideología y la opinión tienen tal protagonismo, los encargados de adoptar políticas deberían invertir muy especialmente tiempo y recursos en desarrollar buenos conocimientos sobre las pruebas empíricas disponibles: las dimensiones y la naturaleza del problema, qué funciona (y qué no) para reducir los distintos aspectos del problema, y los impactos sobre el gasto público (es decir, la interacción entre el gasto proactivo y el reactivo mencionado al que aludíamos arriba). Esto supone invertir en los sistemas de datos e investigación apropiados, así como evaluar qué implican sus resultados. Sin duda, ésta es una tarea difícil cuando los recursos son escasos y las conclusiones en un área normativa tan compleja nunca proporcionarán una respuesta totalmente clara sobre las políticas que se deberían seguir. Sin embargo, si se comprometen con la adopción de políticas basadas en pruebas empíricas, sus responsables contarán al menos con ‘indicaciones’ que les servirán para orientar su camino y decisiones y, además, con una serie de motivos para reducir las inversiones en programas ineficaces.
- **Sociedad civil.** La publicación de la CICAD/CARICOM destaca que es importante que los gobiernos garanticen una adecuada participación de la sociedad civil como parte del proceso de formulación de políticas descrito arriba. El IDPC es una red de la sociedad civil que lleva tiempo promoviendo mecanismos más significativos y constructivos para que la sociedad civil pueda contribuir al proceso de establecimiento de políticas a escala nacional e internacional. La sociedad civil abarca todas las estructuras no gubernamentales con información y conocimientos sobre la naturaleza de los mercados de drogas y los patrones de consumo de estupefacientes, y que tienen un interés en que las políticas de drogas se apliquen con éxito y den buenos resultados (por ejemplo, ONG que proporcionan servicios, comunidades y grupos de base religioso o representantes de consumidores o cultivadores). Hasta la fecha, el diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos sobre las políticas de drogas ha tenido a estar dominado por discusiones sobre moralidad, ideología y política. Se podrían producir intercambios mucho más productivos si ambos grupos se comprometen con mecanismos que se centren en compartir experiencias e información para mejorar los conocimientos sobre la naturaleza del problema de las drogas y qué respuestas serían las más eficaces.

El primer apartado de la Guía sobre políticas de drogas del IDPC articula cinco principios para lograr políticas de drogas eficaces. Estos principios reflejan, en grandes líneas, las orientaciones sobre proceso de la Guía de la CICAD/CARICOM, pero profundizan más en tres ámbitos que consideramos de vital importancia para el desarrollo de políticas y programas humanos y eficaces.

Derechos humanos

No ha pasado mucho tiempo desde que los investigadores y analistas en materia de políticas han empezado a examinar las diversas formas en que las políticas y los programas de drogas pueden violar los derechos y las libertades fundamentales consagrados en la Carta de la ONU y el resto de convenciones y declaraciones que conforman el aparato internacional de derechos humanos. Entre ellas cabría mencionar el uso de la pena de muerte para delitos de drogas, los castigos extrajudiciales o la invasión de la intimidad, así como casos generalizados de denegación de acceso a servicios sanitarios básicos, la aplicación de penas desproporcionadas y el empleo de la tortura y de castigos crueles e inhumanos en nombre del tratamiento para la dependencia de las drogas. Todas estas actividades de fiscalización de estupefacientes chocan con las obligaciones internacionales que han contraído los organismos gubernamentales de fomentar y proteger los derechos humanos. Por lo tanto, que las políticas de control de drogas cumplan con las debidas obligaciones en materia de derechos humanos es un principio clave para el desarrollo y la revisión de políticas de drogas. Los países son cada vez más criticados por los relatores especiales de las Naciones Unidas y el proceso de examen periódico universal por llevar adelante políticas y programas de drogas que infringen estas obligaciones.

Integración social

La ‘guerra contra las drogas’ se basaba –al menos en parte– en la idea de que, si una sociedad mostraba un absoluto rechazo al consumo de drogas y los organismos gubernamentales trabajaban duro para identificar y castigar a los consumidores de drogas, se disuadiría a los consumidores potenciales. Así, muchos aspectos de las actuales estrategias de drogas se fundamentan en la teoría de la exclusión social como mecanismo disuasorio ante el consumo de drogas. Medidas como el arresto y castigo generalizado de los consumidores de drogas, los análisis de detección de drogas y la exclusión de la escuela o el

empleo, y la denegación de acceso a ayudas públicas siguen este mismo principio. Sin embargo, en la práctica, este principio de disuasión funciona muy raramente. Y no sólo eso, sino que este proceso de **exclusión** se suele aplicar a grupos ya marginados de la sociedad –sectores pobres, minorías étnicas e inmigrantes– mientras, al mismo tiempo, otros programas gubernamentales de desarrollo social y económico están intentando mejorar la **inclusión** de estos mismos grupos. Por tanto, las políticas de control de drogas basadas en la disuasión pueden socavar, aunque no sea de forma deliberada, la labor de los programas de desarrollo social y económico. El IDPC, en consecuencia, propone que las estrategias nacionales sobre drogas se basen en el principio general de la integración o inclusión social: el objetivo debería consistir en maximizar la integración social y económica de las comunidades pobres y marginalizadas donde actualmente prosperan los mercados y el consumo de drogas. Esto entraña una mejor alineación entre las estrategias y los programas de desarrollo y los de control de drogas.

Reducción de daños

La guía de la CICAD/CARICOM propone que las estrategias nacionales se dividan en dos grandes líneas: ‘reducción de la oferta’ y ‘reducción de la demanda’. En esta tipología, la reducción de daños (programas con el objetivo de reducir los daños sociales y sanitarios del consumo de drogas) se plantea como un subapartado de la reducción de la demanda. La guía del IDPC, en cambio, considera que la reducción de daños es un principio general, ya que el objetivo último de las políticas de drogas es limitar los daños sociales y sanitarios y, por tanto, todas las actividades desempeñadas en este ámbito se deberían juzgar según su aportación a este objetivo. Evidentemente, las actividades que logran limitar la oferta o la demanda pueden contribuir a la reducción de los daños sociales y sanitarios, pero esta correlación no siempre es tan simple. Por ejemplo, las operaciones de aplicación de la ley que desmantelan un grupo de traficantes

pueden desembocar en un aumento de los índices de violencia y disturbios cuando otros grupos más agresivos luchan por hacerse con el 'vacío' dejado en el mercado. También puede que las iniciativas para disuadir a un pequeño grupo de consumidores potenciales que no entren en el mercado de las drogas aumenten la marginalización social y los riesgos sanitarios de otros consumidores.

El concepto de reducción de daños se ha hecho polémico porque un creciente número de posibles actividades de las estrategias de drogas pueden limitar determinados daños sociales y sanitarios –como el VIH/SIDA, las sobredosis accidentales o la pequeña delincuencia– sin reducir necesariamente la oferta o la demanda. El impacto directo de estas políticas sobre la reducción de los daños no se cuestiona. Sin embargo, se siguen planteando cuestiones sobre el valor de estas actividades de reducción de daños. En primer lugar, surge el temor de si estas políticas aumentan la demanda o, al menos, socavan o restan recursos a los programas de reducción de la demanda. Esta cuestión se ha estudiado en profundidad y se ha llegado a la conclusión de que este temor es infundado: la prestación de servicios de apoyo a la sanidad pública destinados a consumidores de drogas o de tratamiento para la dependencia de drogas dirigidos a pequeños delincuentes no conduce a un aumento del consumo. En segundo lugar, surge la pregunta de si estos enfoques 'tolerantes' ante los consumidores de drogas menoscaban la desaprobación social sobre el consumo de drogas. Como ya se ha mencionado, el IDPC considera que los gobiernos deberían adoptar enfoques más tolerantes con respecto a los consumidores de drogas y tratarlos, como manifestó Antonio Costa, director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), 'como pacientes, no como delincuentes'.

Políticas y programas

La guía de la CICAD/CARICOM no proporciona ningún consejo detallado sobre la naturaleza de programas y actividades concretos ni pruebas sobre la eficacia de éstos. Se limita a ofrecer una lista genérica de áreas de actividad que se deberían incluir en una estrategia nacional, bajo los epígrafes generales de reducción de la oferta y la demanda. La guía del IDPC sí intenta resumir las pruebas y experiencias de que se dispone y traducirlas en recomendaciones para alcanzar políticas y buenas prácticas eficaces en tres grandes ámbitos:

Justicia penal

En este apartado de la guía del IDPC, se examinan las funciones de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de los sistemas judiciales penales para responder a los mercados de drogas y a la delincuencia relacionada con estas sustancias. Este apartado recomienda a los gobiernos nacionales que dejen de centrar toda su atención en medir los logros en términos de números de arrestos y sentencias o en el volumen de drogas decomisadas, ya que estas medidas de 'proceso' no parecen conducir a reducir las dimensiones del problema. En lugar de ello, las estrategias se deberían centrar más directamente en limitar las consecuencias sanitarias, sociales y de delincuencia que se derivan de los mercados y el consumo de drogas. Este nuevo acento exigirá una revisión de las estrategias y tácticas de la justicia penal, tales como:

- La modernización de las leyes sobre drogas, de forma que distingan mejor entre los distintos actores que interactúan en los mercados de drogas –consumidores ocasionales, consumidores dependientes, traficantes 'sociales', 'mulas' o correos y traficantes comerciales– y puedan centrar los castigos más severos sobre aquellos que controlan los mercados de drogas para obtener unas importantes ganancias comerciales.

- Replantear las estrategias de aplicación de la ley de forma que persigan el objetivo explícito de reducir la violencia, la intimidación y la corrupción asociadas con los mercados de drogas–, dedicando la principal atención a los grupos más violentos e implacables, y trabajar en estrecha colaboración con las agencias sociales y sanitarias.
- La aplicación de programas que desvíen a los autores de delitos menores de procesos judiciales o sentencias penitenciarias que salen muy caros a las arcas públicas. La sobrecarga de los sistemas judiciales y penitenciarios con casos menores de drogas no sólo es cara, sino que genera problemas de gestión y no ayuda a mitigar el problema general de las drogas.
- La creación de estrategias de drogas para centros penitenciarios que combinen medidas de seguridad, tratamiento y sanidad pública de la mejor forma para gestionar la concentración de consumidores de drogas en entornos controlados por el Estado y con gran densidad demográfica.
- Si bien la prevención del consumo de drogas es, lógicamente, preferible a responder después de que se produzcan los problemas, hay escasas evidencias de que las campañas generalizadas de prevención de drogas (como las campañas mediáticas o los programas que se desarrollan en escuelas) reduzcan efectivamente los niveles generales de consumo de drogas. Aunque muchas de estas iniciativas han mejorado la concienciación sobre los riesgos o han contribuido a un desarrollo más amplio de las capacidades para la toma de decisiones, no han alcanzado su objetivo principal: reducir los índices de prevalencia o de edad de iniciación. Así pues, muchos gobiernos están ahora prestando mayor atención a programas de prevención selectivos que se centran en grupos de riesgo concretos y aspiran más a limitar los niveles de consumo problemático que el consumo general de drogas en la sociedad.
- El tratamiento para la dependencia de drogas cuenta con una base científica muy sólida que demuestra que los programas bien concebidos y ejecutados pueden reducir de forma significativa los problemas de salud y delincuencia asociados con la dependencia de drogas. La guía del IDPC subraya la importancia de que los gobiernos desarrollen ‘sistemas’ de tratamiento integrados que abarquen mecanismos debidamente coordinados para identificar a personas dependientes de las drogas, ofreciéndoles acceso a toda una serie de programas de tratamiento y gestionando su reinserción en el mundo laboral, la vivienda y la vida comunitaria. Los sistemas integrados para el tratamiento de la dependencia de drogas deberían diseñarse y aplicarse mediante la colaboración entre diversos organismos de los ámbitos de la sanidad, los asuntos sociales y la justicia penal.

Los organismos que forman parte de la justicia penal tienen un papel clave en futuras estrategias de drogas, pero sus recursos y tácticas se deben centrar explícitamente en un conjunto de objetivos más amplio.

Programas sociales y sanitarios

El análisis del IDPC insta a una mayor inversión en programas de prevención, tratamiento y reducción de daños como la forma más eficaz en términos de costos de reducir los problemas sociales y sanitarios asociados con los mercados y el consumo de drogas. Sin embargo, en este contexto general, hay observaciones más detalladas de cómo las pruebas empíricas y las experiencias que surgen de iniciativas de todo el mundo pueden informar las estrategias nacionales:

- El concepto general de reducción de daños se comenta más arriba, pero en el contexto concreto de responder a los

problemas sanitarios asociados con la dependencia de las drogas, hay pruebas empíricas evidentes sobre la eficacia de toda una gama de actividades para reducir contagios como el VIH/SIDA y la hepatitis, así como el nivel de muertes por sobredosis accidentales. Aunque estas actividades no reducen necesariamente el nivel general de la demanda, son eficaces en la reducción de algunas consecuencias sociales y sanitarias de la dependencia de las drogas.

Fortalecimiento de comunidades

El análisis que ofrece el IDPC sobre las experiencias de estrategias de drogas en todo el mundo no es muy optimista sobre las posibilidades de que los programas de aplicación de la ley de drogas o prevención reduzcan significativamente el nivel general de consumo de drogas en la sociedad. Sin embargo, parece existir una correlación mucho más fuerte entre el nivel de problemas de drogas en una comunidad concreta y la cohesión e integración sociales en general de dicha comunidad. Dicho en otras palabras: se suelen observar menores niveles de consumo de drogas y de problemas relacionados con ellas allí donde hay fuertes 'factores de protección', como estrechos vínculos familiares, una sólida cohesión comunitaria, bajos niveles de desigualdad y buenas oportunidades de educación y empleo. Desarrollar estos factores de protección constituye un importante desafío para los gobiernos y las autoridades locales, especialmente en entornos con pocos recursos, pero es más probable que tenga un impacto a largo plazo sobre las dimensiones de los problemas de drogas

que programas específicos de prevención de drogas. Las implicaciones normativas de estas conclusiones son importantes y atañen tanto a las estrategias de reducción de la oferta como de la demanda. Aunque es cierto que los gobiernos deben encontrar estrategias y actividades que proporcionen una respuesta inmediata a los mercados de drogas violentos o a los crecientes niveles de consumo de drogas, es probable que estos problemas sólo se reduzcan a largo plazo mediante enfoques de desarrollo que persigan aumentar la inclusión social de las poblaciones afectadas. Cuando las comunidades experimentan un desarrollo social y económico positivo, las personas tienen menos motivaciones para involucrarse en el tráfico de drogas o consumirlas.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe se han enfrentando durante muchos años a los problemas provocados por los mercados internacionales de drogas y el consumo de estupefacientes entre sus propios ciudadanos. Los problemas de drogas se han hecho más complejos e inextricables y cada vez está más claro que nuestros enfoques tradicionales, basados en la estricta aplicación de la ley, no pueden solucionar el problema. Por lo tanto, es hora de revisar y reequilibrar las estrategias de drogas nacionales para formular planes que apliquen las pruebas y experiencias empíricas de todo el mundo a las circunstancias y prioridades concretas de cada país. Afortunadamente, los responsables de la formulación de políticas pueden acceder fácilmente a información y asesoramiento sobre esta cuestión mediante organismos regionales e intergubernamentales (CICAD y CARICOM), así como de los ámbitos académicos y no gubernamentales (a través del IDPC).

International Drug Policy Consortium
c/o Release, 124–128 City Road, London
EC1V 2NJ, United Kingdom

teléfono: +44 (0)20 7324 2975
correo electrónico: contact@idpc.net
página de web www.idpc.net

Copyright (C) 2010 International Drug Policy Consortium All rights reserved